

Garantía de producto y rendimiento **SOLYCO**

1. Garantía de producto

1.1 SOLYCO Solar garantiza para los módulos

- **SOLYCO R-TG 108p.3**
- **SOLYCO L-TG 120p.2**
- **SOLYCO C-TG 144p.2**

Durante un periodo de garantía **de 20 años**, los módulos están libres de defectos en materiales y mano de obra que pudieran afectar a su funcionalidad.

1.2 La garantía de producto comienza con la entrega de los módulos en la primera ubicación de la instalación, pero a más tardar 3 meses después de la entrega en fábrica.

1.3 La garantía de producto no se aplica al desgaste resultante del uso normal como arañazos, manchas, óxido o decoloración, así como a otros signos naturales de envejecimiento (degradación) que no afecten al funcionamiento del módulo.

1.4 La garantía de producto se amplía de 20 años a **30 años** a condición de que el instalador registre la instalación en el sitio web www.solyco.com en un plazo de 3 meses a partir de la puesta en marcha www.solyco.com .

2. Garantía de rendimiento

2.1 SOLYCO Solar garantiza, teniendo en cuenta las siguientes condiciones, que el rendimiento de cada módulo solar en relación con el rendimiento mínimo indicado en la ficha técnica en el momento de la entrega (teniendo en cuenta las tolerancias normales de medición) no superará las pérdidas siguientes:

- **2,5% en el primer año** y además
- **0,45% anual entre el 2° y el 30° año de operación**

2.2 La garantía de rendimiento comienza con la entrega de los módulos en la primera ubicación de la instalación.

2.3 El rendimiento se medirá bajo condiciones estándar (STC).

2.4 La garantía de rendimiento sólo se aplica a las reducciones de rendimiento debidas a signos naturales de envejecimiento (degradación) del vidrio, la celda o la lámina encapsulante.

2.5. Las reclamaciones derivadas de la garantía de rendimiento sólo serán válidas si un laboratorio confirma la reducción de rendimiento reclamada y su correspondiente causa. El

laboratorio debe estar acreditado de acuerdo a la IEC 17025 para la medición de potencia de módulos solares. Las condiciones de prueba deben llevarse a cabo de acuerdo a la IEC 60904-1. SOLYCO sólo cubrirá los costes relacionados con esta medición previa consulta.

2.6 La pérdida de rendimiento debida a módulos de menor potencia queda excluida de la garantía.

3. Disposiciones comunes de garantía

3.1 La garantía de producto y rendimiento sólo se aplica a los módulos

- Montado de acuerdo a las instrucciones de montaje de SOLYCO y por personal cualificado,
- Que funcionen en instalaciones fijas, en particular no en unidades móviles como vehículos o buques,
- Que se utilizan como parte del sistema fotovoltaico en el que se instalaron y se operaron por primera vez,
- Que no se hayan retirado y vuelto a instalar excepto para fines de reparación,
- Que tienen una placa de características SOLYCO en la parte trasera,
- De los cuales el tipo o número de serie no se ha cambiado, borrado o eliminado,
- Que no se hayan instalado en zonas con cargas de nieve excesivas,
- Que han demostrado cumplir los requisitos de mantenimiento descritos en la descripción del producto.

3.2 La garantía asume que la interferencia no está causada por causas ajenas al control de SOLYCO Solar. En particular, no se aplicará si el impedimento

- Debido a influencias externas como el contacto directo con agua de mar, humo, sal, sustancias químicas (también productos de limpieza) o suciedad,
- Debido a un uso inadecuado, como fallos en el sistema fotovoltaico (por ejemplo, componentes defectuosos del sistema, estructuras de soporte, mal montaje, mal dimensionamiento del sistema como inversores o cables, sistema de instalación de módulos incompatible con el propio módulo, fluctuaciones de tensión, sobretensión o fallo de alimentación) en el cual se instalaron y se utilizaron los módulos,
- Causado por fuerza mayor o fuerzas naturales, tales como terremotos, huracanes, erupciones volcánicas, inundaciones, o rayos y cargas de nieve superiores a las esperadas en la región.

3.3 Los módulos se pueden reparar o reemplazar dentro del período de garantía. SOLYCO Solar AG se reserva el derecho de tomar una decisión al respecto.

3.4 Los costes de instalación y transporte en los que se incurra al sustituir un módulo no se incluyen automáticamente en la garantía. El instalador recibe una cantidad estándar fija de 45€ por módulo.

3.5 La prestación de servicios de garantía no tiene como resultado una ampliación del período de garantía.

3.6 Esta garantía de producto y rendimiento es una garantía independiente. Las reclamaciones de garantía legales o contractuales ya iniciadas, no se verán afectadas por la garantía.

4. Afirmación de los derechos de garantía

4.1 Los derechos de garantía pueden ser reclamados por SOLYCO SOLAR o el Vendedor tras la presentación de una copia del número de serie y de la factura.

4.2 Solyco Solar debe ser notificado inmediatamente por escrito de cualquier defecto reconocible, y a más tardar dentro de los 14 días siguientes a la recepción de la mercancía. En cualquier caso, los módulos se considerarán como aceptados una vez hayan sido instalados presenten o no fallos visibles

4.3 Cualquier defecto que no pueda ser detectado inmediatamente debe ser reportado a SOLYCO Solar dentro de los 14 días tras la detección del mismo. Esto no se aplica a los usuarios según § 14 BGB.

4.4 Los módulos defectuosos entregados a SOLYCO SOLAR sin previa aprobación por escrito de SOLYCO SOLAR no serán aceptados.

4.5 En ausencia de un caso de garantía válida en virtud de estas condiciones de garantía, SOLYCO Solar se reserva el derecho de facturar al cliente final los costes incurridos por los servicios prestados, en particular si el cliente final detecta o debería haber detectado que efectivamente no se da un caso de garantía.

4.6 La garantía y todas las reclamaciones derivadas de o en relación a la misma, están sujetas a la legislación alemana. El lugar de jurisdicción exclusivo es Berlín.

5. Garante

Solyco Solar AG
Baseler Straße 60
12205 Berlín

+49 30 403 619 42
info@solyco.com
www.solyco.com

Berlín, marzo de 2022